

Quito, de diciembre de 1981

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Por la presente comunico a ustedes las siguientes cesiones de participaciones en el capital de "QUIMICOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA - QUIMASOC CIA. LTDA.", realizadas mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Quito, Dr. Camilo Jáuregui el 20 de noviembre de 1981, anotada al margen de la escritura de Constitución en la Notaría Segunda de Quito, el 14 de Diciembre de 1981, y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, el 15 de diciembre de 1981 (adjunto la cuarta copia - certificada de la escritura de cesión mencionada):

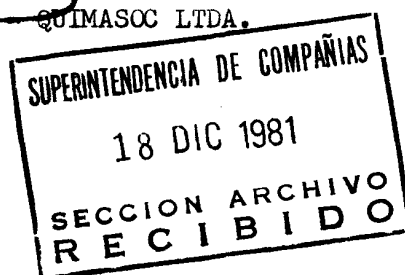
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICI- PACIONES DE S/.1.000 CADA UNA	VALOR
Pro-Quim Compañía Limitada	Ing. Carlos Proaño D.	336	S/.336.000,00
" "	Dudley Arellano Mejía	24	24.000,00
" "	Ernesto Ribadeneira G.	40	40.000,00
Alfonso Darquea M.	Francisco Serrano Moscoso	48	48.000,00
" " "	Raúl Gangotena Ribadeneira	40	40.000,00
" " "	Dudley Arellano Mejía	24	24.000,00
Angel Mancheno R.	Pedro Ponce Yepes	169	169.000,00
	T O T A L	681	S/.681.000,00

Todos los cesionarios son ecuatorianos.

Muy atentamente,



Ing. Carlos Proaño Dollera
QUIMICOS ASOCIADOS S. LTDA. - QUIMASOC LTDA.
GERENTE





Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 [839]

1.º piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1
2
3
4
5 CESION En la Ciudad de Quito , Capital
6 DE PARTICIPACIONES O- de la República del Ecuador , a
7 TORGADO POR ALFONSO - V E I N T E D E NOVIEMBRE de
8 DARQUEA MOSCOSO Y O-- mil novecientos ochenta y uno ,
9 TROS A FAVOR DE CARLOS ante mí el Notario Doctor CAMILO
10 PROAÑO DOLLERA Y OTROS JAUREGUI BARONA , comparecen : -
11 S/.681.000,00 por una parte el señor ALFONSO -
12 DARQUEA MOSCOSO , de estado ci--
13 vil casado , por sus propios de-
14 rechos , el señor ANGEL MANCHENO
15 REYES , de estado civil casado , por sus propios derechos ,
16 y el señor PEDRO PONCE YEPEZ , de estado civil casado , a -
17 nombre y en representación de la Compañía "PRO-QUIM COMPAÑIA
18 LIMITADA" , en su calidad de GERENTE , según así aparece del
19 Nombramiento legalmente otorgado que en copia se adjunta como
20 documento habilitante ; por otra , los señores Ingeniero CAR
21 LOS PROAÑO DOLLERA , de estado civil casado , por sus propios
22 derechos y además a nombre y en representación de la Compa-
23 ñía "QUIMICOS ASOCIADOS CIA. LTDA. QUIMASOC" , en su calidad
24 de GERENTE GENERAL , según así aparece del Nombramiento le-
25 galmente otorgado que en copia se agregad en calidad de do-
26 cumento habilitante ; Doctor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA , -
27 de estado civil casado , por sus propios derechos , DUDLEY

1 rechos ; FRANCISCO SERRANO MOSCOSO , de estado civil casado,

2 por sus propios derechos ; RAUL GANGOTENA RIBADENEIRA , de

3 estado civil divorciado , por sus propios derechos ; e In-

4 geniero Químico PEDRO PONCE YEPEZ , de estado civil casado,

5 por sus propios derechos . - Todos los comparecientes son -

6 de Nacionalidad Ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados

7 en este Cantón , a quienes conozco de que doy fé ; y me pre-

8 sentan para que eleve a Escritura Pública , la siguiente de

9 CESION DE PARTICIPACIONES que se contiene en la minuta cuyo

10 tenor literal a continuación transcribo : - S E Ñ O R N O -

11 T A R I O : - Sírvasse agregar a su Registro de Escrituras -

12 Públicas una de la cual conste la siguiente de CESION DE PAR

13 TICIPACIONES en la Compañía de Responsabilidad Limitada "QUI

14 MICOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" (QUIMASOC C. LTDA." , de

15 acuerdo a las siguientes cláusulas : - P R I M E R A . - -

16 C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento

17 de la presente Escritura Pública , por una parte , en cali-

18 dad de cedentes , los señores ALFONSO DARQUEA MOSCOSO y AN-

19 GEL MANCHENO REYES , casados , industriales , por sus pro--

20 pios derechos ; y el señor PEDRO PONCE YEPEZ , casado , de

21 Profesión Industrial , a nombre y en representación de la -

22 Compañía "PRO-QUIM COMPAÑIA LIMITADA" , en su calidad de GE

23 RENTE , como aparece del Nombramiento que en copia auténtica

24 e inscrita se agrega a la presente Escritura ; y , por otra,

25 en calidad de cesionarios , los señores Ingeniero CARLOS --

26 PROAÑO DOLLERA , casado y de profesión Ingeniero Químico ,

27 Doctor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA , casado , y de Profesión

Abogado DUDLEY ARELLANO METTA



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Samilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 [839]

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 CO SERRANO MOSCOSO , casado y Economista Agrícola ; RAUL GAN-
2 GOTENA RIBADENEIRA , divorciado e Ingeniero Químico y PEDRO
3 PONCE YEPEZ , cada uno por sus propios derechos . - El Inge-
4 niero CARLOS PROAÑO comparece también en representación de
5 "QUIMICOS ASOCIADOS CIA. LTDA. QUIMASOC" , de la cual es su
6 GERENTE GENERAL y representante legal según aparece del nom-
7 bramiento que se agrega como documento habilitante . - Los -
8 comparecientes son Ecuatorianos , domiciliados en esta Ciudad
9 y mayores de edad . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N -
10 T E S . - a). - Por Escritura otorgada en esta Ciudad , el -
11 ocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro , ante el
12 Notario Segundo de este Cantón , Doctor JOSE VICENTE TROYA ,
13 aprobada por el señor JUEZ SEGUNDO PROVINCIAL DE PICHINCHA
14 mediante Sentencia dictada el dieciocho de Enero de mil nove-
15 cientos setenta y cuatro , inscrita en el R gistro Mercantil
16 el cinco de Febrero de ese mismo año , y protocolizada la -
17 primera copia y más diligencias ante el mismo Notario Doctor
18 JOSE VICENTE TROYA , el dieciocho de Febrero de mil novecien-
19 tos setenta y cuatro , los señores ALFONSO DARQUEA MOSCOSO ,
20 ANGEL MANCHENO REYES , PEDRO PONCE YEPEZ , CARLOS PROAÑO DO-
21 LLERA , ROBERTO COOPER O'RYAN y "PRO-QUIM COMPAÑIA LIMITADA" ,
22 constituyeron la Compañía "QUIMICOS ASOCIADOS CIA. LTDA. QUI-
23 MASOC C. LTDA." , con un capital de UN MILLON SEISCIENTOS -
24 MIL SUCRES aportados respectivamente por los socios , así : -
25 CIENTO DOCE MIL SUCRES ; CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES ; TREINTA
26 Y DOS MIL SUCRES ; DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES ; -
27 SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES y CUATROCIENTOS MIL
SUCRES . - b). - Por Escritura otorgada en esta Ciudad , el

nueve de Marzo de mil novecientos setenta y nueve , ante el Notario Segundo del Cantón Doctor JOSE VICENTE TROYA , anotada al margen de la Escritura de Constitución anterior el trece de Marzo de mil novecientos setenta y nueve y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil , el señor ROBERTO COOPER O'RYAN cedió a favor del señor ANGEL MANCHENO REYES setecientos ochenta y cuatro participaciones de UN MIL SUCRES cada una que representa SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES en el capital de la Compañía , completando así el cesionario un total de ochocientas treinta y dos participaciones.

c). - Por Escritura de veinte y seis de Mayo de mil novecientos ochenta , el señor ANGEL MANCHENO REYES , cedió de sus ochocientas treinta y dos participaciones , doscientas ochenta y una a favor del Ingeniero CAMILO NIÑO DIAZ , restándole al cesionario quinientas cincuenta y un participaciones . - d). - La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "QUIMICOS ASOCIADOS CIA. LTDA. - QUIMASOC C. LTDA." , celebrada en esta Ciudad , el quince de Julio de mil novecientos ochenta y uno , con la concurrencia de la totalidad del capital social y por unanimidad autorizó : -

I - A "PRO-QUIM CIA. LIMITADA" para que ceda la totalidad de sus participaciones , así : - 1) al señor CARLOS PROAÑO DOLLERA trescientas treinta y seis ; 2) al señor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA cuarenta ; y al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA , veinte y cuatro participaciones de UN MIL SUCRES cada una ;

II. Al señor ALFONSO DARQUEA MOSCOSO , para que ceda la totalidad de sus ciento doce participaciones , así : - Al señor FRANCISCO SERRANO MOSCOSO cuarenta y ocho ; al señor



otaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Amilto Jáuregui
Barona

Tarqui 785 [839]
piso - Telf. 547-023
Quito-Ecuador

1 RAUL GANGOTENA RIBADENEIRA cuarenta ; y al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA veinte y cuatro participaciones de UN MIL SUCRES
2 cada una . - III. - Al señor ANGEL MANCHENO REYES , para que
3 de sus quinientas cincuenta y un participaciones de UN MIL -
4 SUCRES cada una , cada ciento sesenta y nueve , al señor -
5 PEDRO PONCE YEPEZ . - T E R C E R A . - C E S I O N E S . -
6 Con estos antecedentes , que forma parte esencial e integrante del presente acto , en mérito de los títulos y derechos -
7 invocados , se efectúan las siguientes cesiones : - a). - El
8 señor PEDRO PONCE YEPEZ , a nombre y como Gerente de "PRO-
9 QUIM CIA. LTDA." cede y traspasa la totalidad de las cuatro-
10 cientas participaciones de UN MIL SUCRES cada una , que tie-
11 ne su representada en la Compañía "QUIMICOS ASOCIADOS CIA.
12 LTDA. QUIMASOC C. LTDA." , en la siguiente forma : - al se-
13 ñor CARLOS PROAÑO DOLLERA trescientas treinta y seis parti-
14 cipaciones ; al señor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA cuarenta -
15 participaciones ; y al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA veinte y
16 cuatro participaciones . - b). - El señor ALFONSO DARQUEA -
17 MOSCOSO , por sus propios derechos , cede y traspasa la to-
18 talidad de sus ciento doce participaciones de UN MIL SUCRES
19 cada una , que tiene en la Compañía , en la siguiente forma:
20 Al señor FRANCISCO SERRANO MOSCOSO , cuarenta y ocho partici-
21 paciones ; al señor RAUL GANGOTENA RIBADENEIRA cuarenta par-
22 ticipaciones ; y al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA veinte y cua-
23 tro participaciones . - c). - El señor ANGEL MANCHENO REYES ,
24 por sus propios derechos , de las quinientas cincuenta y un
25 participaciones de UN MIL SUCRES cada una , que tiene en la
26 Compañía "QUIMICOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" (QUIMASOC C.
27

1 LTDA.) , cede y traspasa ciento sesenta y nueve participa-
2 al señor PEDRO PONCE YEPEZ /
3 ciones/, reservándose el cedente para sí trescientas ochenta

4 ta y dos participaciones . - Las cesiones constantes en la
5 presente cláusula se hacen por su valor nominal , declaran-

6 do los cedentes que han recibido de los respectivos cesio-
7 narios las cantidades respectivas y sin tener que hacer -

8 ningún reclamo al respecto . - C U A R T A . - A C E P T A -

9 C I O N E S . - Los señores CARLOS PROAÑO DOLLERA , ERNESTO
10 RIBADENEIRA GARCIA , FRANCISCO SERRANO MOSCOSO , RAUL GAN-

11 GOTENA RIBADENEIRA , DUDLEY ARELLANO MEJIA y PEDRO PONCE -
12 YEPEZ , por sus propios derechos , aceptan las trescientas

13 treinta y seis , cuarenta , cuarenta y ocho , cuarenta , -
14 cuarenta y ocho y ciento sesenta y nueve participaciones -

15 que adquieren por la presente cesión , asumiendo los dere-
16 chos y obligaciones derivados de dichas participaciones. -

17 Q U I N T A . - E S T A D O A C T U A L . - En virtud de
18 las cesiones precedentes , los socios de "QUIMICOS ASOCIA-

19 DOS COMPAÑIA LIMITADA" (QUIMASOC C. LTDA.) son los siguien-
20 tes : - Señor CARLOS PROAÑO DOLLERA , con quinientas sesen-

21 ta participaciones , que representan QUINIENTOS SESENTA MIL
22 SUCRES de capital . - Señor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA , con

23 cuarenta participaciones , que representan CUARENTA MIL SU-
24 CRES de capital . - Señor FRANCISCO SERRANO MOSCOSO , con

25 cuarenta y ocho participaciones , que representan CUARENTA
26 Y OCHO MIL SUCRES de capital . - Señor RAUL GANGOTENA RIBA-

27 DENEIRA , con cuarenta participaciones , que representan -
28 CUARENTA MIL SUCRES de capital . - Señor DUDLEY ARELLANO -

29 MEJIA , con cuarenta y ocho participaciones , que represen-



otaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 [839]

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 tan CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES de capital . - Señor ANGEL -
2 MANCHENO REYES , con trescientas ochenta y dos participacio-
3 nes , que representan TRESCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES
4 de capital .- Señor PEDRO PONCE YEPEZ , con doscientas un -
5 participaciones , que representan DOSCIENTOS UN MIL SUCRES
6 de capital . - Señor CAMILO HERMES NIÑO DIAZ , con doscientas
7 ochenta y un participaciones , que representan DOSCIENTOS -
8 OCHENTA Y UN MIL SUCRES de capital . - SON : mil seiscientas
9 participaciones que representan el ciento por ciento del ca-
10 pital social que es UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES . -
11 S E X T A . - G A S T O S . - Todos los gastos que demanden
12 la celebración de esta Escritura y más actos conexos de anu-
13 lación y emisión de títulos , inscripción , etcétera , serán
14 de cuenta de los cesionarios , a prorrata de las participa-
15 ciones que adquieren , advertido que , de acuerdo al Decre-
16 to Supremo número setecientos treinta y tres , de veinte y
17 dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco , publicado
18 en el Registro Oficial número ochocientos setenta y ocho , -
19 de veinte y nueve de los mismos mes y año , esta cesión se
20 se halla exonerada del pago de toda clase de impuestos y gra-
21 vámenes . - S E P T I M A . - D O C U M E N T O S H A B I -
22 L I T A N T E S . - Para dar cumplimiento a lo dispuesto en
23 el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías , deberán -
24 actuarse estas diligencias : - a). - Agregarse a esta Escri-
25 tura , el nombramiento del representante legal de "QUIMASOC
26 C. LTDA." , el acta de Junta General de la misma Compañía -
27 mencionada en el literal d) de la cláusula primera . - b). -
Nombramiento del Gerente de "PRO-QUIM COMPAÑIA LIMITADA" ,

1 mencionada en el literal a) de la cláusula primera . - Usted

2 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de esti-

3 lo para la plena validez de esta Escritura . - HASTA AQUI LA

4 MINUTA , la misma que se halla firmada por el señor Doctor

5 JAVIER CORREA , Abogado , con Matrícula Profesional número

6 novecientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Quito.

7 Para el otorgamiento de la presente Escritura , se observaron

8 los preceptos legales del caso ; y leída que les fué a los

9 comparecientes , por mí el Notario , en unidad de acto , se

10 ratifican y firman conmigo el Notario , de todo lo cual doy

11 fé . - F I R M A D O . - ALFONSO DARQUEA MOSCOSO Cédula de

12 Ciudadanía número 17-0175316-0 CT.001330 .- ANGEL MANCHENO

13 REYES CC.17-0323933-3 CT.181873 .- PEDRO PONCE YEPEZ CC.

14 170209016-6 CT.2450 .-CARLOS PROAÑO D. CC.170176778-0 CT.

15 CC.170040938-4
004258 .-ERNESTO RIVADENEIRA G/ .- DUDLEY ARELLANO MEJIA -

16 CC.060005177-5 CT.004243 .- FRANCISCO SERRANO MOSCOSO CC.

17 170294076-6 CT.007322 .- RAUL GANGOTENA CC.170197514-4 CT.

18 003933 . - El Notario Doctor CAMILO JAUREGUI BARONA . - D O

19 C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - QUIMASOC CIA.

20 LTDA. . - Quito , Febrero seis de mil novecientos setenta y

21 nueve . - Señor Ingeniero CARLOS PROAÑO D. . - Ciudad . -

22 Estimado Ingeniero PROAÑO : - Tengo el agrado de poner en -

23 su conocimiento que la Junta General de Socios de QUIMICOS

24 ASOCIADOS "QUIMASOC" CIA. LTDA." , realizada en Quito , el

25 cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve , rati-

26 ficó unánimemente su nombramiento de GERENTE GENERAL de la

27 Compañía por un nuevo período de tres años , a partir de la

mencionada fecha . - En el ejercicio de sus funciones deberá



Staría Pública

9a.

a cargo del Dr.

amilio Jáuregui

Barona

Tarqui 785 (839)

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 usted sujetarse a lo dispuesto tanto en la Ley de Compañías
2 como en la Escritura de Constitución de QUIMASOC CIA. LTDA..
3 Se servirá dejar constancia de su aceptación al pie de la +
4 presente , y proceder a la inscripción de este Nombramiento
5 en el Registro Mercantil de Quito . - Aprovecho la oportunidad
6 para presentarle mis consideraciones : - Atentamente PEDRO
7 PONCE YEPEZ , Presidente . - Dejo constancia de mi aceptación
8 del cargo de GERENTE GENERAL de QUIMICOS ASOCIADOS "QUIMASOC"
9 CIA. LTDA. , Quito , Febrero seis de mil novecientos setenta
10 y nueve . - f) Ingeniero CARLOS PROAÑO . - Señor Registrador
11 Sirvase certificar que el Nombramiento que antecede se halla
12 inscrito en el Registro de Nombramientos a su cargo . - Aten-
13 tamente , f). CARLOS PROAÑO DOLLERA , Representante Legal . -
14 Fecha de Constitución : Enero ocho de mil novecientos setenta
15 y cuatro . - Fecha de inscripción de la Compañía : Febrero -
16 cinco de mil novecientos setenta y cuatro . - Tomo ciento -
17 cinco número ciento veinte y cinco . - Con esta fecha queda
18 inscrito el presente documento bajo el número dos mil tres--
19 cientos veintè y uno del Registro de Nombramientos , Tomo -
20 ciento diez . - Quito , a trece de Agosto de mil novecientos
21 setenta y nueve . - La Registradora . - Con fecha trece de -
22 Agosto de mil novecientos setenta y nueve , se halla inscrito
23 el Nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por QUIMASOC C.
24 LTDA. a favor de CARLOS PROAÑO D. , Quito , a catorce de Ju-
25 lio de mil novecientos ochenta y uno . - f). Dr. Gustavo Gar-
26 cia . - Sigue el sello . - PRO QUIM LTDA. . - Quito , a dos
27 de Abril de mil novecientos ochenta . - SEÑOR PEDRO PONCE -

carle que en la sesión realizada el veinte de Marzo del presente año de la Junta General de accionistas de PROQUIM LTDA. fué designado por unanimidad usted como GERENTE de esta Empresa por el período de cuatro años . - Con esta oportunidad hago votos para que su gestión sea exitosa al frente de los destinos de esta Industria . - De usted muy atentamente . - f). Doctor LEONARDO MALO BORRERO . - PRESIDENTE . - Doctor LEONARDO MALO BORRERO , Presente . - Agradezco a usted por la comunicación anterior y acepto el cargo de Gerente de PROQUIM LTD. para el que he sido designado . - Quito , siete de Abril de mil novecientos ochenta . - f) Pedro Ponce Yépez, el veinte y siete de Febrero de mil novecientos setenta fué realizada la Constitución . - El seis de Abril de mil novecientos setenta fué registrada en el Registro de la Propiedad . - Representante legal de la Empresa : GERENTE . - Este nombramiento se anotó al Repertorio con el número seis mil cuatrocientos ochenta y uno con fecha diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta . - Quito , a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta . - El Registrador , f). Doctor GUSTAVO GARCIA . - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE QUIMICOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA QUIMASOC C. LTDA. realizada EN QUITO EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO . - En Quito , hoy quince de Julio de mil novecientos ochenta y uno , a las cinco de la tarde , en el local de QUIMASOC-C. LTDA. , ubicado en las Avenidas doce de Octubre veinte y uno treinta y nueve y Colón , de esta Ciudad , por invitación del Ingeniero CARLOS PROAÑO DOLLERA, Gerente De la Compañía , se reúnen con el los señores ANGEL



Notaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 [839]

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 MANCHENO REYES , ALFONSO DARQUEA MOSCOSO , Ingeniero CAMILO
2 NIÑO DIAZ y PEDRO PONCE YEPEZ , por sus propios derechos y
3 en representación de la Compañía "PROQUIM C. LTDA." , de la
4 del nombramiento que se agrega al expediente
5 cual es su Gerente y Representante Legal según consta de la
6 presente Junta . - El Ingeniero CARLOS PROAÑO DOLLERA expone
7 que se ha permitido convocar a los asistentes con el objeto
8 de que si hay acuerdo unánime y una vez que se compruebe que
9 se halla reunido todo el capital social de la compañía , se
10 constituyan en Junta General Extraordinaria de Socios para
11 conocer y decidir acerca del siguiente orden del día : - uno.
12 Autorización al señor PEDRO PONCE YEPEZ para que a nombre y
13 en representación de PROQUIM C. LTDA. , ceda trescientas --
14 treinta y seis participaciones al Ingeniero CARLOS PROAÑO --
15 DOLLERA , cuarenta al señor ERNESTO RIVADENEIRA GARCIA ; y -
16 veinte y cuatro al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA . - dos. -
17 Autorización al señor ALFONSO DARQUEA MOSCOSO para que ceda
18 cuarenta y ocho participaciones al señor FRANCISCO SERRANO MOS-
19 COSO, para ceda al señor RAUL GANGOTENA RIVADENEIRA y veinte y
20 cuatro al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA . - tres . - Autoriza-
21 ción al señor ANGEL MANCHENO REYES para que ceda ciento se-
22 senta y nueve participaciones al señor PEDRO PONCE YEPEZ , -
23 El Gerente indica que como paso previo debe elaborarse la -
24 lista de asistentes para conocer si puede o no instalarse la
25 Junta General . - La lista de asistentes la elabora el infras-
26 crito Gerente y se dispone que sea incorporada al expediente
27 de esta Junta . - Por constatado que se halla presente todo
el capital pagado de la Compañía , los concurrentes por una-
nidad , a las cinco y veinte minutos de la tarde , se const

1 titúyen en Junta General de Socios para conocer y decidir
2 el orden del día propuesto por el Gerente . - Preside la
3 Junta el titular señor PEDRO PONCE YEPEZ , y actúa como -
4 Secretario el infrascrito Gerente , Ingeniero CARLOS PROAÑO
5 DOLLERA . - La Presidencia somete a consideración de la Jun-
6 ta el primer punto del orden del día , manifestando que por
7 resolución de los socios de la Compañía PROQUIM C. LTDA. , han
8 han decidido ceder la totalidad de sus participaciones en -
9 la siguiente forma : - trescientas treinta y seis participa-
10 ciones al Ingeniero CARLOS PROAÑO DOLLERA , cuarenta parti-
11 cipaciones al señor ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA y veinte y -
12 cuatro participaciones al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA . -
13 Después de algunas conversaciones entre los socios , se a-
14 prueba por unanimidad la propuesta , renunciando todos los
15 socios que no perciben participaciones por esta cesión , al
16 derecho de preferencia que les correspondería a cada uno de
17 ellos en la transferencia . - Por concluida la consideración
18 del primer punto del orden del día , la Presidencia dispone
19 que se pase a tratar acerca del segundo punto del orden del
20 día , y concede la palabra al señor ALFONSO DARQUEA MOSCOSO,
21 quien manifiesta que por razones de índole personal ha deci-
22 dido ceder la totalidad de sus participaciones en la siquien-
23 te forma: - al señor RAUL GANGOTENA RIVADENEIRA , cuarenta
24 participaciones ; al señor FRANCISCO SERRANO MOSCOSO , cua-
25 renta y ocho participaciones ; y al señor DUDLEY ARELLANO MEJIA,
26 veinte y cuatro participaciones . - Luego de un intercambio
27 de opiniones , por unanimidad del capital social se aprueba
la cesión de participaciones propuesta por el señor, ALFONSO



otaría Pública

9a.

a cargo del Dr.
Camilo Jáuregui

Barona

Tarqui 785 [839]

piso - Telf. 547-023

Quito-Ecuador

1 -- DARQUEA MOSCOSO , renunciando todos y cada uno de los socios
2 de la Compañía , a su derecho de preferencia en la cesión -
3 que realizará el señor ALFONSO DARQUEA MOSCOSO . - El Presi-
4 dente de la Junta pone en consideración el tercer punto del
5 orden del día , concediendo la palabra al señor ANGEL MANCHE-
6 NO REYES , quien manifiesta que por situaciones personales
7 ha decidido ceder ciento sesenta y nueve participaciones al
8 señor PEDRO PONCE YEPEZ , conservando él trescientos ochenta
9 y dos participaciones . - Puesta a consideración de la Junta
10 la propuesta , ésta decide por unanimidad aprobar la cesión
11 de participaciones propuesta por el señor ANGEL MANCHENO -
12 REYES , a favor del señor PEDRO PONCE YEPEZ , renunciando -
13 todos y cada uno de los demás socios a su derecho de prefe-
14 rencia a adquirir participaciones en la cesión a realizarse
15 según su capital actual en la Compañía . - A moción del se-
16 ñor PEDRO PONCE YEPEZ , se autoriza por unanimidad el que el
17 Gerente efectúe todos los trámites legales necesarios para
18 la plena validez de las transferencias de participaciones -
19 aprobadas en esta Junta . - Por concluido el Orden del día ,
20 la Presidencia declara en receso la Junta hasta que se proce-
21 da a la redacción de la presente acta . - A las seis y trein-
22 ta minutos de la tarde , con la concurrencia de los mismos -
23 asistentes se reintala la Junta ; La presidencia dispone que
24 se dé lectura al Acta , la misma que es aprobada por unanimi-
25 dad . - Se agregarán al expediente de esta Junta , la lista
26 de asistentes y el nombramiento de Gerente de PROQUIM C. LTDA.
27 extendido a favor del señor PEDRO PONCE YEPEZ . - En conse-

de Julio de mil novecientos ochenta y uno . - firmado) . -

PEDRO PONCE YEPEZ en Representación de PROQUIM C. LTDA. y

por sus propios derechos . - PRESIDENTE . - ANGEL MANCHENO

REYES . - ALFONSO DARQUEA MOSCOSO . - Ingeniero CAMILO NIÑO

DIAZ . - Ingeniero CARLOS PROAÑO DOLLERA , GERENTE-SECRETA-

RIO . - Enmendado.-y Economista.-NIÑO.-ceda.-traspasa.-ER--

NESTO.-MIL.-NIÑO.-cuarenta.-Vale.-Entre líneas.-al señor --

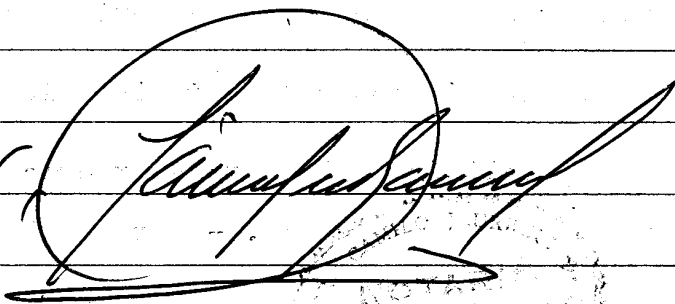
PEDRO PONCE YEPEZ .-Vale.- Entre líneas.-CC.170040938-4 -

del nombramiento que se agrega al expediente.-Vale.-

Se otorgó ante mí , y en fé de ello confiero esta

C U A R T A COPIA , firmada y sellada en Quito , a veinte y

tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno . -

El Notario 

Ra -



Dr. J. Vicente Troya J.
Notaría 2a.

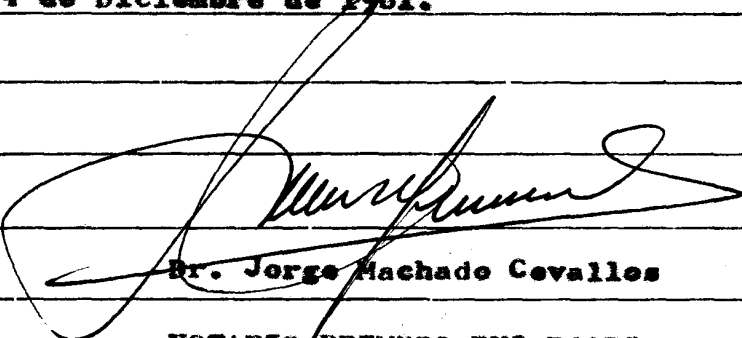
---ZON: - Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Com-

pañías vigente, tomé razón de la Cesión de Participaciones

~~Sociales constante en la Escritura anterior, en margen~~
de la Escritura de Constitución de "QUIMICOS ASOCIADOS
CIA. LTDA. (QUIMASOC C. LTDA.)", otorgada ante el Notario

Dr. J. Vicente Troya J., el 8 de Enero de 1974.-

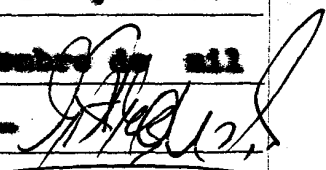
Quito, 14 de Diciembre de 1981.


Dr. Jorge Machado Cevallos

NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

DE LA NOTARIA SEGUNDA

Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción
No. 125 del Registro Mercantil, de cinco de febrero de -
mil novecientos setenta y cuatro, a fo. 395 Vps., tomo -
105, correspondiente a la Constitución de la Compañía -
"QUIMICOS ASOCIADOS CIA. LTDA.", la referente a la presen-
te cesión de participaciones.- Se anotó en el Repertorio
dejo el No. 24456.- Quito, a quince de diciembre de mil
novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

